

ciudad, sobre modificación del artículo 6 y supresión del artículo 30.bis, ambos de los Estatutos Sociales. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluido la posible incorporación a un mercado organizado. Delegación en el Consejo para la ejecución de estos acuerdos.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe —en los que se contienen los textos de los artículos a modificar— así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel González Blázquez.—13.456.

KARTING COMPETICIÓN, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por decisión de los Administradores se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de Mayo de 2005, a las 9'00 horas, en Barcelona C/ Mallorca, 260, ático, o en su caso, el siguiente día 13 de Mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cambio de domicilio social a la C/ Mallorca, 260, ático, 08007 de Barcelona.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y del Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Barcelona, 5 de abril de 2005.—Un Administrador, Sr. D. Antonio Viladomiu Olivé.—13.442.

KEPERFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejero Delegado, que suscribe de la compañía «Keperfil Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en la parcela número 11 del PG. Industrial de Riaño I, Langreo, el día 2 de Mayo de 2005 a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 3, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004 (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Auditor).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con el artículo 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En Langreo, a 31 de marzo de 2005.—El Consejero Delegado, don Gonzalo Rubio García.—13.472.

LOGISTICFYEL, S. A. L.

D. Antonio Farre Torres, Administrador de la Sociedad Anónima Laboral, convoca a los socios de la misma a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma situado en Arenys de Mar (Barcelona), c/ D'En Draper, parcela 9-A, naves 3-4 el próximo día 29 de abril de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Tomar acuerdos sobre la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por los socios desde 01 de enero de 2004.

Arenys de Mar, 21 de febrero de 2005.—El Administrador, don Antonio Farre Torres.—13.667.

LONGWOOD ELASTOMERS, S. A.

Hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de marzo de 2005 de reducir el capital social, para compensar pérdidas, quedando fijado en la cantidad de tres millones quinientos diecisiete mil seiscientos noventa (3.517.690) euros.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Vicesecretario. D. Juan Vega-Penichet.—13.191.

LUXA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria de Socios

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios a celebrar el próximo día 28 de abril de 2005, a las trece horas, en oficina sita en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Concesión de facultades para la formalización, ejecución, interpretación, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados, y para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social sito en avenida Menéndez Pelayo número 83, y en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, los documentos que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 Ley Sociedades Limitadas han de ser sometidos a la Junta,

así como obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—La Administradora Solidaria, Raquel Suárez de Villa.—13.205.

MANUEL CARLOS SÁNCHEZ CABALLERO

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 15/05 de este Juzgado de lo Social número 17, seguido a instancias de D. Hristiyan Borisov Hristov, contra la empresa D. Manuel Carlos Sánchez Caballero, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: Declarar al ejecutado D. Manuel Carlos Sánchez Caballero, en situación de insolvencia parcial, por importe de 693,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—13.105.

MAQUINARIA Y ENGRANAJES LLAR, S. A. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador General Único convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo día 4 de mayo a las 17 horas, en primera convocatoria o el día 5 a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, en la avenida Miraflores número 14 de Bolueta (Bilbao), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de la memoria, balance y cuentas del ejercicio social último y cuantas actuaciones se hayan llevado a cabo por el Administrador General Único durante el año 2004.

Segundo.—Situación de la Sociedad y balance actual.

Tercero.—Renovación o ratificación del Administrador General Único o nombramiento de Consejero delegado o Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Quinto.—Determinación de las condiciones de admisión de nuevos socios en aplicación de los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—El Administrador General Único, Francisco José Larea Ibarondo.—13.229.

MERCHBAN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Merchban, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 27 de abril de 2005 en el Hotel St. Moritz, calle Diputación, 262-264, de Barcelona, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 28 de abril de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio 2004, de Merchban, Sociedad Anónima.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio 2004, consolidadas de Merchban, Sociedad Anónima y Sociedades Dependientes.

Tercero.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Revocación y designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2005.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta General.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, calle Diputación, 279, Planta 4.ª de Barcelona, los documentos para su examen y entrega gratuita, sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe del Auditor de Cuentas; podrá pedirse el envío gratuito de todos los documentos indicados.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Zabia Lasala.—13.050.

MIGUEL GONZÁLEZ AGUADO, S. L. (Sociedad escindida)

GONZÁLEZ SÁENZ PROMOCIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de socios de «Miguel González Aguado, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 22 de marzo de 2005, ha acordado aprobar por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la rama de actividad correspondiente a la promoción inmobiliaria y su aportación a la sociedad de nueva creación denominada «González Saenz Promociones, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza de acuerdo con el proyecto de escisión de fecha 25 de febrero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en fecha 18 de marzo de 2005, y al balance de escisión aprobado el 22 de marzo de 2005 y cerrado al 31 de diciembre de 2004.

A los solos efectos de llevar a cabo la operación de escisión parcial, se aprueba reducir el capital social, en proporción al patrimonio escindido, en la cifra de 381.040,34 euros, estableciendo el nuevo capital social en 69.717,16 euros dividido en 116 participaciones iguales de 601,01 euros de valor nominal cada una.

A su vez la sociedad beneficiaria de nueva creación, «González Saenz Promociones, Sociedad Limitada», se acuerda constituir con un capital social de 381.040,34 euros dividido en 634 participaciones iguales de 601,01 euros de valor nominal cada una.

Cada socio mantiene en cada una de las 2 sociedades el mismo porcentaje de participaciones en el capital social que tiene en la sociedad actual. Los derechos económicos y los efectos contables de las operaciones realizadas por la nueva sociedad surtirán efectos desde el día de su constitución.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Calahorra, 23 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, Miguel González Aguado.—13.091.

1.ª 11-4-2005

MONTGO MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de abril de 2005, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

La Escala, 7 de abril de 2005.—El Administrador, Narcis Matas Ferrer.—14.051.

MUÑOZ Y CABRERO, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de marzo de 2005 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito.....	618.778,92
Reservas	61.877,89
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-680.656,81
Total pasivo	0

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Liquidador, Javier Muñoz Arias.—13.666.

NAVES INDUSTRIALES TOLEDO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Méjico, número 10 de Toledo, el día 29 de abril de 2005, a las 10,30 en primera convocatoria y en su caso el día 30 de abril de 2005 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Creación de un nuevo órgano de la sociedad compuesto por dos Administradores solidarios.

Tercero.—Modificación de todos los artículos de los Estatutos Sociales a que afecte el cambio del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Quinto.—Supresión de las cláusulas estatutarias restrictivas de la libre transmisión de acciones.

Sexto.—Modificación de los estatutos sociales necesarios para dar cumplimiento al punto anterior.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y del informe sobre las mismas, o bien solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toledo, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Álvarez Cepeda.—13.052.

NEBRASKA BLANCO HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Madrid, calle La Coruña, 5) el día 28 de Abril de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de Abril, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Determinación del número de administradores, ceses y nombramientos correspondientes.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Estarán legitimados para asistir a la Junta los tenedores de acciones al portador que con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones al portador (representadas en títulos múltiples) en el domicilio social.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de notario para que levante Acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Prieto Díaz.—14.055.

OBRAS Y HORMIGONES BLANCO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

PROMOMARCAN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de las sociedades Obras y Hormigones Blanco, Sociedad Limitada y Promomarcán, Sociedad Limitada ambas celebradas en sesión de 24 de Enero de 2005, acordaron la escisión parcial de la sociedad Obras y Hormigones Blanco, Sociedad Limitada mediante la escisión de una parte de su patrimonio consistente en la actividad económica de fabricación, extracción y venta de áridos así como la prestación de servicios auxiliares de la citada actividad, con la maquinaria, trabajadores y terrenos afectos a dicha actividad y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria preexistente Promomarcán, Sociedad Limitada, todo ello según proyecto de escisión presentado por los Administradores. La sociedad escindida reducirá sus reservas en 1.500.000 euros y la sociedad beneficiaria aumentará su capital en dicha cantidad mediante la emisión de 300.000 participaciones nuevas de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando en consecuencia el capital fijado en 1.806.630 euros, dividido en 361.326 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una y con la consiguiente modificación estatutaria.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades